



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __4050__ /

MAT: Desestima propuestas presentadas en Licitación Pública ID N°3734-68-L115, Servicio de reparación sistema de Tren delantero y Otros.

Laja, Junio 09 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones de fecha 09-06-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuestas recibidas en ID N° 3734-68-L115
- 3.-Aclaración no respondida en ID N° 3734-68-L115
- 4.-Aclaraciones efectuadas en ID N° 3734-68-L115
- 5.-Licitación Pública ID N° 3734-68-L115 de fecha 28-05-2015
- 6.-D.A. N° 3701 de fecha 26-05-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 7.-Orden de Pedido N° 115 de fecha 18-05-2015, del Departamento de Obras.
- 8.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 9.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DESESTIMASE: las propuestas presentadas por los oferentes José Jeria Cid R.U.T. y Servicio Automotriz Ximena Silva Cerda E.I.R.L. R.U.T 76.328.117-5, en la Licitación Pública ID N° 3734-68-L115 de fecha 28-05-2015, por no ajustarse los requerimientos y condiciones establecidos en las Bases, del llamado "Servicio de Reparación Tren Delantero", camioneta municipal.

2.-AUTORIZASE: a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Privada a través del sitio www.MercadoPublico.cl, invitando a participar del proceso a los siguientes proveedores; Servicio Automotriz Ximena Silva Cerda E.I.R.L. R.U.T 76.328.117-5, José Jeria Cid R.U.T. y José Troncoso Saravia R.U.T. de acuerdo a lo establecido en los Artículos 45 y 46 del Reglamento de la Ley 19886.

3.-APRÚEBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado a Licitación Privada "Servicio de Reparación de Tren delantero"

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M.
- Control
- SSMM
- Adquisiciones



Jose Rinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE